SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 1162

Impreso el día 31 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2025

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Trabajo** sostenido por la Asociación Civil Animarte, por su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad. Expresión de beneplácito. **Capozzi**. (3.816-D.-2025.)

Dictamen de las Comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Capozzi, por el que se declara de interés cultural, social y educativo el trabajo sostenido por la Asociación Civil Animarte, por su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad a través del arte, la promoción de la autonomía, el desarrollo personal y la concientización comunitaria, mediante propuestas artísticas que actúan como herramientas de transformación social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el trabajo sostenido por la Asociación Civil Animarte, por su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad a través del arte, la promoción de la autonomía, el desarrollo personal y la concientización comunitaria, mediante propuestas artísticas que actúan como herramientas de transformación social.

Sala de las comisiones, 29 de octubre de 2025.

Eduardo Toniolli. – Daniel Arroyo. – Juan Marino. – Facundo Correa Llano. – Eduardo F. Valdés. – Estela M. Neder. – Eugenia Alianiello. – María F. Araujo. – Martín Aveiro. – Emmanuel Bianchetti. – Celia Campitelli. – Sergio E. Capozzi. – Ana C. Carrizo. – Soledad Carrizo. – Sergio G. Casas. – Jorge Chica. – María L. Chomiak. – Marcela Coli. – Carlos García.* – Gerardo G. Gónzalez. – Ricardo Herrera. – Bernardo J. Herrera. – Gerardo Huesen. – Tomas Ledesma. – Lilia Lemoine. – Guillermo Montenegro. – Roxana Monzón. – Blanca I. Osuna. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Juan M. Pedrini. – Lorena Pokoik. – Marilú Quiroz. – Ariel Rauschenberger. – Nancy Sand. – Pablo Todero. – Daniel Vancsik. – Yolanda Vega. – Alejandro Vilca.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Capozzi en el que se declara de interés cultural, social y educativo el trabajo sostenido por la Asociación Civil Animarte, por su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad a través del arte, la promoción de la autonomía, el desarrollo personal y la concientización comunitaria, mediante propuestas artísticas que actúan como herramientas de transformación socia. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo Toniolli.

* Integra dos (2) comisiones.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural, social y educativo el trabajo sostenido por la Asociación Civil Animarte, por su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad a través del arte, la promoción de la autonomía, el desarrollo personal y la concientización comunitaria, mediante propuestas artísticas que actúan como herramientas de transformación social.

Sergio E. Capozzi.

Imprenta del Congreso de la Nación